

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA 14 NOV 2019

Nº - - 630

Expte. Nº 14.462/19

VISTO: la Resolución FI Nº 501-D-19 mediante la cual se llama a inscripción de interesados, para cubrir trece (13) cargos de Instructor Docente para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad, CIU - 2020, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y por los periodos distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 y desde el 03 de febrero y hasta el 30 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de trece (13) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por siete (07) aspirantes y aconsejando la designación de los mismos, todos ellos en los cargos objeto del Llamado;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones, quedando desiertos seis (06) cargos;

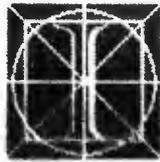
Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, informando los remplazos en la Comisión Asesora mediante Resolución FI Nº 544-D-19;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E



ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado en cumplimiento de la Resolución FI N° 501-D-19.

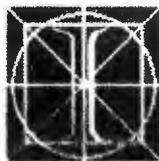
ARTICULO 2°.- Designar interinamente a los Docentes que a continuación se detallan, como INSTRUCTORES DOCENTES para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería CIU - 2020, entre el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019 y desde el 03 de febrero al 30 de junio del año 2020, con una retribución equivalente a la de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA:

N°	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I.	Cargo /Dedic.
01	Ing. QUISPE, Federico Fabián	28.251.840	JTP/Semiexclusiva
02	Ing. RUIZ COLLIVADINO, Ignacio	33.970.914	JTP/Semiexclusiva

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a los Docentes que a continuación se detallan, como INSTRUCTORES DOCENTES para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería CIU - 2020, a partir del 03 de febrero del año 2020 y por el término de dos meses, con una retribución equivalente a la de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	Cargo/ Dedic.
01	Ing. SORIA, Pablo Alberto	28.260.478	JTP/Semiexclusiva
02	Ing. RAMIREZ, Norma Edith	16.000.250	JTP/Semiexclusiva
03	Ing. VIDONI, Claudia Mariela	31.545.927	JTP/Semiexclusiva
04	Ing. PISTAN, Héctor Darío	25.727.175	JTP/Semiexclusiva
05	Ing. VEGA, Judit Macarena	31.228.435	JTP/Semiexclusiva

ARTICULO 4°.- Imputar las designaciones de los Docentes que a continuación se detallan en la Resolución CS N° 290/19; QUISPE, Federico Fabián, RUIZ COLLIVADINO, Ignacio, SORIA, Pablo Alberto, RAMIREZ, Norma Edith, VIDONI, Claudia Mariela, PISTAN, Héctor Darío y VEGA, Judit Macarena.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.462/19

ARTICULO 5°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los señores Docentes señalados en el Artículo 2° y 3°, deberán concurrir a Dirección General de Personal, Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a los citados docentes que deberán registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 7°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese, Docentes designados, Dpto. Docencia, Dpto. Personal, y Dirección General de Personal, y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI ~~No~~ 630 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA